

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCION MINISTERIAL N° 282-2024-PCM 25.10.2024	DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 31419 LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD EN EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN Y OTRAS DISPOSICIONES APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 053-2022-PCM Y DE SU RESPECTIVA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<p>Se dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y de su respectiva Exposición de Motivos, en las sedes digitales de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm) y de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (www.gob.pe/servir).</p> <p>Se establece el plazo de quince (15) días calendario, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución Ministerial, para recibir los comentarios, aportes u opiniones de las entidades públicas y/o privadas y de la ciudadanía en general; las mismas que deben ser remitidas a través del Formulario de Registro – Mesa de Partes, disponible en https://app02.servir.gob.pe/mpv-web/#/info/form; a través del correo electrónico comentarios-gdgp@servir.gob.pe; o, presentadas en la mesa de partes presencial, ubicada en Pasaje Francisco de Zela 150 - Jesús María, de lunes a viernes de 08:30 horas a 16:30 horas.</p>
RESOLUCION DIRECTORAL N° 000156-2024-DGPA-VMPCIC/MC 23.10.2024	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO GARAJIRCA1 UBICADO EN EL DISTRITO DE HUACAYBAMBA PROVINCIA DE HUACAYBAMBA DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Sitio arqueológico "Garajirca1, ubicado en el distrito de Huacaybamba, provincia de Huacaybamba, departamento de Huánuco, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo. Las especificaciones de la presente determinación de protección provisional se encuentran indicadas en el Informe de Inspección N° _004-2024-AAU_DDC-HCOMC de fecha 24 de julio de 2024, así como en los Informes N° 000898-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC/MC, Informe N° 000147-2024-DSFL-DGPA-VMPCIC-LMS/MC y en el cuadro de datos técnico del Plano Perimétrico con código PP-02.
DECRETO SUPREMO N° 203-2024-EF 23.10.2024	DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD 2019 - 2030 Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN A PLAN NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD 2024 – 2030	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	<p>Se aprueba la actualización del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019 -2030, con vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2030 y, el cambio de denominación a "Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024-2030".</p> <p>Las medidas del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024-2030 se implementan en el marco de las competencias legalmente asignadas y de acuerdo con el grado de participación y responsabilidad de las entidades y actores estratégicos que se detallan en el referido Plan.</p>
RESOLUCION MINISTERIAL N° 620-2024-MTC/01.02 22.10.2024	APRUEBAN LA EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS DE INMUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TOCACHE – JUANJUÍ TRAMO: PIZANA – LA PÓLVORA – PIZARRÓN – PERLAMAYO – CAMPANILLA Y EL VALOR DE LA TASACIÓN	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación de las áreas afectadas del inmueble para la ejecución de la obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Tocache – Juanjuí, Tramo: Pizana – La Pólvora – Pizarrón – Perlamayo – Campanilla" y el valor de la Tasación, ascendente a S/ 695,27 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 27/100 SOLES), correspondiente al código PIZ-T-066.

ORGANISMO TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCION JEFATURAL N° 0420-2024-ANA 25.10.2024	DESIGNAN GERENTE GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	Se designa a partir de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, a la señora ELENA MERCEDES TANAKA TORRES, en el cargo de Gerente General de la Autoridad Nacional del Agua, bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios establecido por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias.